



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001523-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515749309 - 0]

VISTO, el Memorando N° 000143-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 26 de febrero del 2025, con Reg. N° 515724817-1(05 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que según Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" del artículo 201°, el cual establece que: "Rectificación de errores. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", concordante con el artículo 212 numeral 1 del TUO de la mencionada Ley;

Que, mediante solicitud del 25 de febrero del 2025, de la docente Valderrama Monteza Miryam Evelyn Del Rosario, solicita modificatoria de la Resolución Directoral N.º 000154-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 24 de febrero del 2025, con respecto al numeral: 1.3; donde se le destaca por la causal por unidad familiar;

Que, mediante Memorando N° 000143-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 26 de febrero del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de rectificación de las Resolución Directoral N°000154-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018- GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el error material incurrido en el artículo primero, numeral 1.3. de la Resolución Directoral N° 000154-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 24 de febrero del 2025, con respecto a la siguiente información:

DICE:

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
DNI:	17413299	17413299
CÓDIGO MODULAR:	1017413299	1017413299
FECHA DE NACIMIENTO:	20/11/1955	20/11/1955

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001523-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515749309 - 0]

DEBE DECIR:

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
DNI:	45707531	45707531
CÓDIGO MODULAR:	1045707531	1045707531
FECHA DE NACIMIENTO:	20/06/1988	20/06/1988

Correspondiente a **doña Miryam Evelyn del Rosario Valderrama Monteza**, quedando subsistente en los demás extremos que contiene la acotada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 10/04/2025 - 12:26:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL FERR
MARIO ANTONIO SAMAME PRADA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS (E)
28-03-2025 / 14:42:49

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
01-04-2025 / 18:28:35

- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
28-03-2025 / 14:57:47

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
04-04-2025 / 09:32:35